

PODER ESPECIAL

ANGELÁ MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.979.642, expedida en Medellín, Antioquia y obrando en calidad de Agente Especial Liquidador de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN, con NIT 800.250.119-1, conforme consta en la Resolución No. 001731 de fecha 21 de junio de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDME 013 de fecha 21 de junio de 2016, confiero poder especial y suficiente a **JOSÉ ADRIAN HERRERA VILLENA**, identificado con documento No. 1713781373, domiciliado en Quito, República de Ecuador, a fin de que actúe en nombre y representación de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN.

El apoderado queda facultado para que efectúe las siguientes funciones:

1. Actúe en calidad de Apoderado de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN, en la República de Ecuador, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN en la República de Ecuador.
3. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la certificación correspondiente a SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN

Dado a los 7 días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,


ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ

CC. 42.979.642

AGENTE ESPECIAL LIQUIDADORA
SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN

Amely



Notaría 63

TESTIMONIO DE FIRMA REGISTRADA

Bogotá D.C.

Bogotá D.C., Fecha y Hora: 2017-03-08 08:52:11

Doy testimonio que la firma puesta en este documento corresponde a la que tiene previamente registrada el compareciente, la cual ha sido confrontada con nuestro archivo de firmas registradas y corresponde al señor(a):

ECHEVERRI RAMIREZ ANGELA MARIA C.C. 42979642

Decreto 960 de 1970 Art. 73 y Decreto 2148 de 1983 Art. 35

Código verificación documento: qeh0



NOTARÍA 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 14pl8uz notaria63bogota@yahoo.es

Av. Villas Cr. 58 # 128 60

Tels: 7552105 - 3125049960





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

MORA ROJAS NANCY YANETH

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/4/2017 16:47:59 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REE164810210
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)
COOPERATIVO EN LIQUIDACION // JOSE HERRERA

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005205757

Expedido (mm/dd/yyyy): 03/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

